



VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2017.

OFICIO N° 1233/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión si se han modificado los requisitos para impetrar la bonificación de reconocimiento profesional (BRP), y cuáles son los medios de verificación con que cuenta el Ministerio, en atención a que existen denuncias por la situación de docentes que la estarían recibiendo, pese a no cumplir con el número de horas que exige la normativa.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso